



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE "B"**

**"SERVICIO DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE 15 PLAZAS RESIDENCIALES
PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SANTOMERA"**

Ref^a.expte. 2017.85 SE-CO

Fecha: 05/06/2017

Hora: 10:00

Lugar: Salón Actos Intervención Delegada IMAS.

MESA constituida por:

Presidente (por Resolución de 29/11/2011, BORM nº 280, de 05/12/2011), la **Secretaria General Técnica**, D^a. Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en Derecho**, D^a. Carmen C. Sánchez López.

Como **vocal**, la **Jefe del Servicio de Atención a Personas Mayores**, D^a. Josefa Birlanga Andreu.

Secretaria, la **Jefe de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, D^a. Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN citados al margen, una vez comprobada la aportación de los anexos exigidos como documentación a incluir en el sobre A por parte de todos los licitadores.

Seguidamente y con la asistencia de D^a. M^a del Rosario Olmos Ros, con NIF 22986050B, en representación de la empresa SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA CUENCA MINERA, S.COOP., y D^a. M^a Dolores García García, con NIF 52806871K, en representación de la empresa GRUPO SERGESA, S.A., se procede a la **apertura** de los **sobres "B"** que contienen los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**: Precio, Incremento de Profesionales e Incremento de Servicios, de los dos licitadores presentados y admitidos, cuyo acto arroja los siguientes resultados:

Nº Oferta	EMPRESA	C.I.F.	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)
-1-	SERVICIOS ASISTENCIALES CUENCA MINERA, S.COOP.	F30884126	38,00 €
-2-	GRUPO SERGESA, S.A.	A80347016	48,95 €

Respecto al **resto de Criterios de Adjudicación**, las mejoras ofertadas son las siguientes:

Oferta nº 1	SERVICIOS ASISTENCIALES CUENCA MINERA, S.COOP.
-------------	--

B. INCREMENTO DE PROFESIONALES:

1) Ayudante Técnico Sanitario/DUE: Con servicio de 8 horas diarias.



- 2) Fisioterapeuta: Con servicio de 20 horas semanales.
- 3) Psicólogo: Con servicio de 20 horas semanales.
- 4) Trabajador Social: Con servicio de 6 horas semanales.
- 3) Médico: Con servicio de 6 horas semanales.

C. INCREMENTO DE SERVICIOS:

- 1) Marcado de la ropa personal de cada residente por parte de la Entidad.
- 2) Servicio de peluquería.
- 3) Servicio de podología.

Oferta nº 2	GRUPO SERGESA, S.A.
-------------	---------------------

B. INCREMENTO DE PROFESIONALES:

- 1) Ayudante Técnico Sanitario: 2 trabajadores con jornada de 8 horas diarias.
- 2) Psicólogo: 1 trabajador con jornada de 20 horas semanales.

C. INCREMENTO DE SERVICIOS:

- 1) Servicio de peluquería.
- 2) Servicio de podología.

Tras lo cual se **INVITA** a los **licitadores/asistentes** –conforme a lo preceptuado en el punto 1 del art. 87 del Reglamento- para que **EXPONGAN** cuantas **observaciones** o **reservas** estimen oportunas **contra** este **acto** celebrado (las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes y dirigidas al Órgano de Contratación).

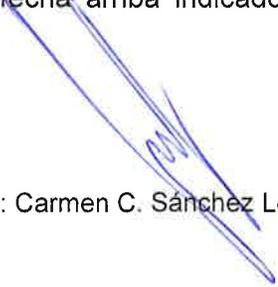
No habiendo nada que observar, se les agradece su participación.

Se comprueba que la oferta nº 1, presentada por la empresa SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA CUENCA MINERA, S.COOP., por importe unitario de 38,00 € (IVA excluido), incurre en valores anormales o desproporcionados, de conformidad con la fórmula que figura en el punto 11º) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ello, la mesa acuerda requerir a dicha empresa la oportuna justificación de la valoración de su oferta.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 10:40 horas.


Fdo.: Josefa Martínez Muñoz.


Fdo.: Fulgencio Meseguer Ortiz.


Fdo.: Carmen C. Sánchez López.


Fdo.: Josefa Brianga Andréu.


Fdo.: Mª Ángeles Abellán Zuñel.